



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI. E. S. T. P.
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución Directoral N° 044-2025-DG-IESTP-CH

Churcampa, 28 de mayo del 2025

Visto, el Acta Extraordinario de Personal docentes y estudiantes de fecha 28 de mayo del 2025, del IESTP-Churcampa, con la finalidad de Conformar el Comité de Hostigamiento Sexual del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público-Churcampa-Huancavelica, para el Periodo Académico 2025.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa Huancavelica, velar y garantizar con 7 eficacia y eficaz el normal desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas y Administrativas en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa para el Periodo Académico 2024;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2017-MINEDU, RVM.N°049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y la Escuelas de Educación Superior Tecnológica", RVM.N°103-2022-MINEDU *Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico, Ley N°27942 Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, D.S.N°014-2019-MIN Reglamento de la Ley 27942, Ley 29430 Ley que modifica a la ley 27942, RM N°067-2024-MINEDU, Norma técnica disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual Normas Legales vigentes,

SE RESUELVE:

1º APROBAR EL COMITÉ DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, para el Periodo Académico 2025, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa - Huancavelica, que a continuación detallo:

I. MIEMBROS TITULARES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR
PRESIDENTE (DOCENTE)	Ing. PALOMINO CHAVEZ, Margarita	931628574
MIEMBRO 1 (DOCENTE)	Ing. GAVILAN SANTOS, Héctor Hermógenes	966382051
MIEMBRO 2 (ESTUDIANTE)	Srta. PAREJA CCANCCE, Erika	991778770
MIEMBRO 3 (ESTUDIANTE)	Sr. MARIN NAVARRO, Isaí Jhonatan	967074232

II. MIEMBROS SUPLENTES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR
VICE PRESIDENTE (DOCENTE)	Lic. BARRAGAN LLERENA, Alejandro Abraham	915982834
MIEMBRO 1 (DOCENTE)	Lic. PAREDES YUPANQUI, Karolyn Kelly	999910407
MIEMBRO 2 (ESTUDIANTE)	Srta. GUTIERREZ VELASQUE, Teresa	935262350
MIEMBRO 3 (ESTUDIANTE)	Sr. ARRIETA PAREJA, Argyll Giovanni	973700057

2° LA VIGENCIA del cargo se aplica a partir del 28 de mayo al 31 de diciembre del 2025, debiendo cumplir las funciones encomendadas conforme a ley.

3° ENCARGAR, at Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Programas de Estudio, Secretaria General y Secretaria Académica, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

